

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio de 2000, a las diez treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 3.986, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, al tomo 984, libro 82, folio 227. Valor, tipo: 240.072.000 pesetas.

Sirva la notificación de la presente a la entidad demandada «Los Almendros del Tajo, Sociedad Anónima».

Madrid, 30 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—18.678.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Josefa Santamaría Santigosa, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 200/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Pavimentos y Cementos El Nogal, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2404/0000/18/200/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 20.—Vivienda letra «F», situada en la planta primera del portal segundo, con entrada por el acceso cubierto del portal de la plaza España.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas de Madrid al tomo 2.509 al libro 516 al folio 19, finca número 29.306. Tipo de subasta: 28.000.000 de pesetas.

Dado en Majadahonda a 29 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez, Josefa Santamaría Santigosa.—El Secretario.—19.801.

MÁLAGA

Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 257/1999, autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural de Málaga, contra don Juan Martín Villatoro y doña Mercedes Montero González, sobre reclamación de cantidad, en los que se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el bien que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de mayo de 2000, a las once cuarenta y cinco horas, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de junio de 2000, a las once cuarenta y cinco horas, para la segunda, y el día 13 de julio de 2000, a las once cuarenta y cinco horas, para la tercera.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el fijado en escritura de hipoteca, ascendente a 7.650.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente, no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 12, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta. Número de procedimiento: 257/99, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente. No se admitirá depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en la condición segunda de este edicto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Sexta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, don Juan Martín Villatoro y doña Mercedes Montero González, del señalamiento de subastas acordado para el supuesto de que, intentada la notificación en forma personal a los mismos en la finca hipotecada, tuviese resultado negativo.

Séptima.—Si por circunstancias extraordinarias de fuerza mayor no pudiese celebrarse la subasta en alguno de los días señalados, la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora, respectivamente.

Bien objeto de subasta

Urbana. 22. Vivienda letra A, en planta tercera del portal 5 de la segunda fase del conjunto residencial «El Torcal», sito en una parcela procedente del predio rústico haza Honda y Huerta de Córdoba, en el partido Primero de la Vega, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 70 metros 79 decímetros cuadrados, distribuida e «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, terraza lavadero y terraza solana. Linda: Al frente, pasillo de acceso, hueco de ascensor y espacio abierto; derecha, entrando, espacio abierto; izquierda, vivienda letra C y espacio abierto, y fondo, espacio abierto. Cuota: 0,89 por 100.

Dado en Málaga a 4 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.636.

MÁLAGA

Edicto

Doña Inmaculada Galán Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 194/1999, se tramita procedimiento de otros, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Antonio Párraga Cantero y doña Asunción Ortiz Ramos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2933, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinto.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de los demandados, caso de ser hallados en su paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 3. Vivienda letra A, en planta primera, camino Suárez, número 97, de Málaga. Tiene una superficie útil de 61,38 metros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias, mirando desde la calle de su situación. Linda: Frente, camino Suárez; derecha, vivienda letra B, caja de ascensor, vestíbulo de planta, caja de escaleras y patio de luces; izquierda, casa número 93 del camino de Suárez, y fondo, casa número 10 de la calle César Arbasia. Se le asigna una cuota de participación en los gastos y elementos comunes del edificio de 6,60 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, al tomo 2.094, libro 310, folio 74, finca 14.464.

Valor de tasación a efectos de subasta: 8.691.322 pesetas.

Málaga, 15 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—18.619.

MÁLAGA

Edicto

Doña Inmaculada Galán Rodríguez, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 00395/99, a instancias de la Procuradora doña Berta Rodríguez Robledo, en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra la que después se expresará, que fue hipotecada por «Distribuciones Juca, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado, para la primera subasta, el día 27 de junio de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja de 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 27 de julio de 2000, a las doce horas; y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 27 de septiembre de 2000, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados caso de no ser habidos en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Nave comercial identificada con el número 3, construida sobre parcela de terreno procedente de la hacienda denominada «San José» o «San José de los Visos», en los partidos primero y segundo de la Vega. Superficie construida de 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad, al tomo 1.933, sección cuarta, libro 85, folio 166, finca número 4.504, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 48.661.593 pesetas con 75 céntimos.

Nave comercial identificada con el número 4, construida sobre parcela de terreno procedente de la hacienda denominada «San José» o «San José de los Visos», en los partidos primero y segundo de la Vega, término municipal de Málaga. Superficie 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad, al tomo 1.933, sección cuarta, libro 85, folio 168, finca número 4.506, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 48.661.593 pesetas con 75 céntimos.

Málaga, 23 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—18.605.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

Don Juan Luis Sánchez Gómez, Juez de Primera Instancia número 2 de Miranda de Ebro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 213/97, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Félix Cano Gómez, contra don Eugenio Fernández Valiente, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1095-0000-15-0213-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera subasta el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—Urbana. Nave ganadera en Trespaderne, Ayuntamiento del mismo nombre, al sitio de La Calzada, de una sola planta. Mide 10 metros de frente por 40 de fondo, linda: Por todos los lados con el terreno en el cual se ha edificado. La finca en la cual se ubica es la número 137 del plano de concentración de la zona, la cual tiene una superficie de una hectárea y siete áreas. Es la finca registral número 2.772 N del Registro de Villarcayo. Tasada a efectos de subasta en: 11.350.000 pesetas.

Segundo.—Urbana. Terreno en Tartales de Cilla, Ayuntamiento de Trespaderne, al sitio de la Tejera. Mide 616 metros cuadrados, Es la finca registral número 6.579 del Registro de Villarcayo. Tasada a efectos de subasta en: 300.000 pesetas.

Tercero.—Urbana. Terreno en Tartales de Cilla, Ayuntamiento de Trespaderne, al sitio de la Tejera. Mide 1.950 metros cuadrados. Es la finca registral número 6.580 del Registro de Villarcayo. Tasada a efectos de subasta en: 400.000 pesetas.

Cuarta.—Finca cereal, secano, al sitio de Cascaja, municipio de Frías. Es la finca número 397 del plano de concentración parcelaria, de 4.120 metros cuadrados. Es la finca registral número 4.681. Tasada a efectos de subasta en: 618.000 pesetas.

Quinto.—Finca cereal, secano, al sitio de Portasuso, en Valdazo, Ayuntamiento de Briviesca, de 2.000 metros cuadrados. Es la parcela número 692 del plano de concentración parcelaria. Es la finca registral número 13.176. Tasada a efectos de subasta en: 300.000 pesetas.

Sexta.—Finca de secano, al sitio de Solana, Pueblo de Valdazo, Ayuntamiento de Briviesca, de 4.100 metros cuadrados. Es la finca registral número 14.297. Tasada a efectos de subasta en: 615.000 pesetas.

Séptimo.—Finca cereal, secano, al sitio de Portasuso, en Valdazo, Ayuntamiento de Briviesca, de 40 áreas. Es la finca registral número 15.051. Tasada a efectos de subasta en: 450.000 pesetas.

Miranda de Ebro, 28 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—18.671.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Nuria Barabino Ballesteros, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 91/1999, se tramita procedimiento de juicio eje-